

PERMISO DE EDIFICACIÓN

I. MUNICIPALIDAD DE ARICA
DIRECCIÓN DE OBRAS MUNICIPALES

	NUMERO PERMISO	FECHA 10 ABR 2012
1		1638
	SOLICITUD N°	FECHA:
2	202	09/03/2012

SE CONCEDE PERMISO DE	EXPEDIENTE N°
3 Obra menor por Ampliación	Kardex = 17.291.-

DIRECCIÓN DE LA PROPIEDAD URBANO **X** RURAL

CALLE o CAMINO	NÚMERO	ROL DE AVALÚO	
4 General Vergara	3583	2293-8	
SITIO	MANZANA	LOTEO	PLANO
5 10	143	C. Raúl Silva Henríquez	
INSC. CBR A FOJA	NUMERO	AÑO	CBR DE
6 15	13	1998	Arica

IDENTIFICACIÓN DEL PROPIETARIO

APELLIDO PATERNO APELLIDO MATERNO NOMBRES	ROL ÚNICO TRIBUTARIO
7 Rosario Iriarte Esquivel	6.521.159-9.-
REPRESENTANTE LEGAL	ROL ÚNICO TRIBUTARIO
8	

CARACTERÍSTICAS DEL PROYECTO

EDIFICIO DE USO	SUPERFICIE DEL TERRENO		
9 Privado	210,25		
DESTINO PRINCIPAL	NÚMERO DE PISOS SOBRE EL SUELO NATURAL		
10 vivienda	1		
SUPERFICIE TOTAL EDIFICADA	SUPERFICIE SOBRE NIVEL T	SUPERFICIE SUBTERRÁNEO	
11 22,04	66,24 mt2		
LEYES A QUE SE ACOGE	LOTEO Y EDIFICA. SIMULTA		PERMISO URBANIZACION N°
12	SI	NO	

SUPERFICIE EDIFICADA, DISTRIBUCIÓN, DESTINO Y PRESUPUESTO

	PISOS	SUPERFICIE	CANT. UN	DESTINO	PRESUPUESTO		
					CLASIFICACIÓN	VALOR / m2	SUBTOT. VALOR
13	SUBTE						0
14	SUB. TIPO AL						0
15	SUBTE						0
17	PISO	22,04	1	Habitacional	C-4	103.730	\$ 2.286.209.-
18	PISO						0
19	PISO						0
20	PISO						0
21	PISO						0
22	PISO AL						0
23	PISO						0
24	PISO						0
25	PISO						0
26	PISO						0
27	PISO						0
28	PISO						0
29	PISO						0
30	PISO						0
31	PISO						0
32	TOTALES	22,04					\$ 2.286.209.-

Descripción Permiso:

Tiene permiso realizar Ampliación de 22,04 m2, en propiedad que cuenta con P.C. N°7181 de fecha 29/12/89, R.F. N°4554 de fecha 30/05/90, P.C. N°11.932 de fecha 08/01/2002 y R.F. N°7.884 de fecha 19/03/2002 por 44,20 m2, destinados a Vivienda.

- Las **Ampliaciones** constan de 22,04 m2, en 1 piso, compuesta de la siguiente manera:

Primer Piso: dormitorio 1 y dormitorio 2.

Finalmente la propiedad queda con 66,24 m2 destinados a Vivienda de un piso, la cual, queda de la siguiente manera:

Primer Piso: sala multiuso, cocina, baño, caseta sanitaria, dormitorio 1 y dormitorio 2.

NOTA :

- La vivienda se encuentra acogida al D.F.L. N°2 de 1959.

- El profesional proyectista es el responsable del cumplimiento de las normas técnicas de la O.G.U.C., según Ley 20.016 del 25/08/05.

Canceló los derechos municipales según Boletín N° 3523512 del 23/03/2012, por la suma de \$ 17.146.- al con

Profesional responsable del proyecto es el Arquitecto Don Eduardo Cabrera Ortiz.

Resumen Superficies	Superficie	
Superficie del Terreno (excluidas Áreas afectas a Cesiones)	210,00 mt2	Ocupación de suelo
Superficie construcciones existentes (sin subterráneos)	66,24 mt2	y constructibilidad
Superficie Total que proyecta construir (sin subterráneos)	22,04 mt2	
Superficie total (existente más proyectada, s/subterráneos)	66,24 mt2	
Superficie de proyección sobre el suelo.		
Constructibilidad del proyecto.		

PAGO DERECHOS		
28	PRESUPUESTO	\$ 2.286.209.--
29	DERECHOS 1,5%	\$ 34.293.-
33	TOTAL DERECHOS	\$ 34.293.-


GASTON BALZA CORTES
ARQUITECTO
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES (S)

GBC/YP/aav.

K- 17.291.-